

ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Sr. Presidente del Instituto del Taxi, por Resolución nº 98, de fecha 03 de abril de 2023, se ha servido disponer lo siguiente:

Habiéndose instruido por la Dirección General de Movilidad expediente nº131/2022, tras acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del Instituto del taxi en sesión celebrada el 28 de julio de 2022, para el desarrollo de un procedimiento administrativo, con convocatoria pública, entre los titulares de licencias de taxi, cuyo objeto sea el otorgamiento de autorizaciones de doble turno, con un máximo de 120 (20 por letra de descanso (A, B, C, D E Y F)), con un turno entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas y el siguiente desde las 19:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, y tras la aprobación de las bases específicas por Resolución nº 20, de fecha 2 de febrero de 2023, y la publicación de la convocatoria (BOP de Sevilla de fecha 7 de febrero de 2023), se presentaron por los interesados las solicitudes de participación, y tras la tramitación y comprobaciones oportunas se dicta Resolución nº 76 de fecha 27 de marzo de 2023, en la que se conceden 59 autorizaciones al doble turno y se declaran desistidos en sus solicitudes a 6 titulares de licencias de taxi. Una vez publicada y notificada la misma, se pone de manifiesto que tres solicitudes de participación fueron presentadas en plazo a través de la sede electrónica, pero por error informático no tuvieron entrada en el Instituto del Taxi, por ello, teniendo en cuenta el informe emitido por la Jefa de Servicio del Instituto del Taxi, de fecha 3 de abril de 2023, y en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos del Taxi, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2012, modificados en el año 2021 (BOP Sevilla 59, de 13 de marzo de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar a los titulares de las licencias de taxi que a continuación se relacionan, a contratar a un asalariado o autónomo colaborador en horario diferente al del titular para prestar servicio en un ámbito temporal más amplio, y en horario comprendido entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas un turno y en horario comprendido entre las 19:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente el segundo turno, quedando su efectividad supeditada al cumplimiento por parte del titular de la licencia de los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transportes Público de Personas en Automóviles de Turismo en el Municipio de Sevilla para la contratación de asalariado y autónomo colaborador, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución:

LICENCIA	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
96	A	MANUEL JOSÉ	LUNA DOMINGO
371	E	FRANCISCO	PONCE PAEZ


Código Seguro De Verificación	bH1mOjCQWCh+S0TQpqvE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Garcia Rubio	Firmado	04/04/2023 12:50:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bH1mOjCQWCh+S0TQpqvE/Q==		



SEGUNDO.- Denegar al titular de las licencia de taxi que a continuación se relaciona, la autorización a contratar a un asalariado o autónomo colaborador en horario diferente al del titular para prestar servicio en un ámbito temporal más amplio, y en horario comprendido entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas un turno y en horario comprendido entre las 19:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente el segundo turno, por no cumplir con el requisito establecido y exigido en la Base Tercera (CONDICIONES Y REQUISITOS) apartado 1, letra g) de las bases específicas que rigen la citada convocatoria pública:

LICENCIA	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
1383	A	JOSÉ MANUEL	CÁCERES REBOLLO

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, con las indicaciones que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo.

Código Seguro De Verificación	bH1mOjCQWCh+S0TQpqvE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fatima Garcia Rubio	Firmado	04/04/2023 12:50:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bH1mOjCQWCh+S0TQpqvE/Q==			